

Derechos del Paciente

1

Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, como también a las instituciones de salud que le presten la atención requerida, considerando los recursos disponibles de la institución y programación de la atención.

6

Revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios obtenidos. Al igual que el derecho a que en casos de emergencia los servicios que reciba no estén condicionados al pago anticipado de honorarios.

2

Su derecho a disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico, apropiadas a sus condiciones psicológicas y culturales que le permiten obtener toda la información necesaria al respecto a la enfermedad que padece, a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar y el pronóstico y riesgos que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares y representantes, en caso de inconciencia o minoría de edad consientan o rechazen los procedimientos que se le vayan a practicar, dejando conciencia exacta y escrita de su decisión.

7

Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral cualquiera que sea el culto religioso que profesa.

3

Recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre.

8

Que se le respete la voluntad de aceptación o rehusar la donación de sus órganos para que estos sean transplantados a otros enfermos.

4

Que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta y que solo con su autorización puedan ser conocidos.

9

Morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de su enfermedad.

5

Que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, respetando los deseos del paciente en el caso de enfermedad irreversible, en los términos previstos por la ley.



Deberes del Paciente

1

Cumplir las normas y políticas establecidas, se prohíbe el ingreso de armas o cualquier elemento que se considere peligroso para la seguridad de los usuarios y trabajadores que se encuentran en el interior de la institución.

2

Cumplir las citas médicas y de servicios. Cuando por alguna razón no pueda asistir, se debe informar previamente su cancelación y/o aplazamiento.

3

Presentar documento de identidad, carnet, ordenes y autorizaciones (si se requieren) e informar la dirección, teléfonos, nombres y apellidos completos del paciente y el acompañante.

4

Suministrar a su equipo médico tratante y a los servicios de apoyo diagnóstico, la información completa y detallada de sus síntomas, sus enfermedades pasadas, las hospitalizaciones o cirugías anteriores, los medicamentos que está tomando, las alergias o reacciones adversas que haya tenido ante algún medicamento o el uso de algún producto y todos aquellos aspectos relacionados con su salud.

5

Cumplir a cabalidad las órdenes médicas y el plan de tratamiento ordenado en lo referente a medicamentos, actividad física, cuidado en casa. Usted es responsable de su autocuidado.

6

Reportar a su médico tratante o personal del equipo médico que lo atiende, aquellos cambios inesperados en su estado de salud.

7

Aceptar las consecuencias cuando rehusa el tratamiento sugerido o no sigue las instrucciones que le dio su médico.

8

Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda la atención.

9

Abstenerse de fumar.

